



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR ESCALA DE
TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE
GRADO MEDIO DE OOA DEL MAPA
(BOE 17 de diciembre de 2024)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por sistema general **de acceso libre**, en la escala de **TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre de 2024), ha resuelto hacer públicas las normas para la realización del segundo ejercicio, que se celebrará el **día 4 DE JUNIO de 2025, a las 16:00h**, en la sede **del Instituto de Administración Pública (INAP)** sito en la calle de Atocha 106. 28012 Madrid.

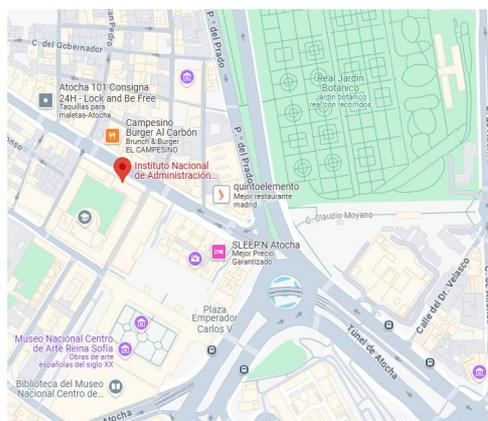
NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del INAP.

No se permitirá el acceso al edificio del examen ni sus inmediaciones a personas acompañantes de los opositores.

El llamamiento se hará en la puerta de entrada sin que ningún opositor pueda acceder al mismo sin permiso.



Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible (documentación identificativa, bolígrafo negro o azul tipo BIC®, bebida, reloj...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. No se permitirá acceder con comida al examen.

ENTRADA

Para evitar aglomeraciones, se ha establecido un sistema de llamamiento de los opositores por especialidades, por lo que se ruega que los opositores del resto de especialidades no se aglomeren en las



inmediaciones de la puerta de entrada del edificio.

El llamamiento se iniciará alfabéticamente por los opositores a las 16:00h cuyo apellido comience por la letra V.

DURANTE EL EXAMEN

Sitúe su documento de identificación sobre la mesa.

Queda prohibido comer durante la realización del examen. **Cualquier incumplimiento en este sentido supondrá la expulsión.**

Material: El bolso, mochila y objetos personales que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de los opositores.

Utilice bolígrafo negro/azul para escribir (no está permitido el lápiz, la pluma ni bolígrafos de tinta líquida o tinta gel tipo PILOT®, ya que no marcan bien el papel autocopiativo). No está permitido el uso de corrector

Está prohibido el uso de tapones para los oídos. Los móviles, smartwatch y cualquier otro dispositivo electrónico deben estar **apagados y guardados** dentro de su bolso o mochila y alejado de usted. El sonido y la vibración pueden molestar a otros opositores.

Desarrollo del examen:

Material: además del indicado anteriormente los opositores podrán llevar una **calculadora no programable**. No se podrá utilizar la calculadora de los dispositivos electrónicos. El opositor encontrará sobre la mesa folios autocopiativos, al ser papel autocopiativo, se deberá tener cuidado en escribir en cada hoja separada del resto.

Deberá consignar su nombre, apellidos, DNI y fecha en la zona habilitada para ello en cada hoja de examen. IMPORTANTE: FIRMAR EL EXAMEN. Todas las hojas del examen deberán numerarse.

A continuación, se le hará entrega los dos supuestos prácticos correspondientes a su programa específico para que desarrolle uno a su elección.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será **de 2 horas**. Para los aspirantes con discapacidad que lo hayan solicitado se adaptarán el tiempo y los medios para la realización del ejercicio según lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, (BOE de 13 de junio de 2006).

Si el opositor necesitara más papel levantará la mano y un miembro del Tribunal se lo proporcionará.

En la redacción de este ejercicio se debe evitar el uso de abreviaturas, su uso podrá ser penalizado. Podrán usarse siglas reconocidas siempre que se indique su significado la primera vez.

Los opositores no podrán abandonar el aula ni durante los veinte primeros minutos ni durante los últimos



diez minutos. Se avisará cuando queden treinta minutos para terminar. **Deberá consignar su nombre, apellidos, DNI y fecha en la zona habilitada para ello en cada hoja de examen.**

No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

Cuando finalice el ejercicio todos los opositores deben guardar todo el material utilizado en el examen en el sobre puesto a su disposición. Las hojas que no vayan a ser leídas también se introducirán en el sobre dobladas por la mitad. Deberán cerrar el sobre al finalizar el examen, y firmar la solapa.

Si algún opositor necesita justificante de asistencia debe indicarlo con anterioridad a la celebración del ejercicio por correo electrónico a la dirección del Tribunal que aparece en la convocatoria y se le remitirá de la misma forma.

Si algún opositor desea abandonar el examen antes de la finalización del tiempo, debe levantar el brazo para que un miembro del Tribunal recoja su examen y abandonar las dependencias.

Si alguien necesita ir al servicio durante la prueba, debe levantar el brazo e indicárselo a un miembro del Tribunal para que le acompañe. El tiempo que se tarde en ir al servicio no será compensado en la hora de finalización del ejercicio.

Al finalizar el ejercicio, **deberán permanecer sentados en su sitio hasta que se recojan todos los ejercicios y se dé la instrucción de poder abandonar el aula.** El sobre cerrado será custodiado por el Tribunal y se abrirá en presencia del opositor el día y hora en la que se realice la lectura del mismo.

SALIDA DEL EXAMEN

Una vez entregado el examen, los aspirantes deberán seguir las instrucciones que les indiquen los miembros del Tribunal para abandonar el aula. Antes de salir del aula se debe comprobar que llevan consigo todos los objetos personales.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica

LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Irene Clares Moral

LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Isabel Gonzalo Pascual

